

INFORME MENSUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016, CONFORME CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 03-2016, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y EL LICENCIADO LUIS FELIPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

- Elaboración de documentos con argumentos para cumplir con requerimiento de la Junta Nacional del Servicio Civil, en el sentido de aclarar si en los casos de despido de los señores Héctor Paiz de León y Rosario Suc Caal, ex trabajadores de la SVET, se trato de remoción del cargo o despido con causa justificada y si se trato de esta última situación, se indique si siguió el procedimiento administrativo establecido en el artículo 79 de la Ley del Servicio Civil.

- Elaboración de solicitud de informe al Ministerio de Finanzas Públicas, relacionado con la creación del Fondo de Resarcimiento a víctimas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, decreto 9-2009 del Congreso de la República.

- Reunión de trabajo el día 7 de junio de 2016, con la señora Secretaria Ejecutiva de la SVET, la licenciada Rosa Méndez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del abogado Harold Monterroso, en la cual se trató lo relativo a destitución con causa justificada del señor Selvyn Eduardo de León Calderón; procedencia o improcedencia de interposición de acción

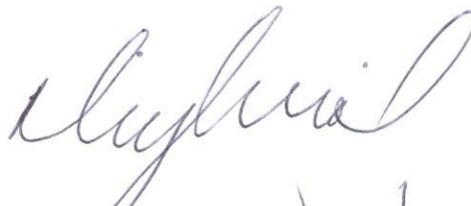
constitucional de amparo en contra de la resolución dictada por la señora Juez Octavo de Trabajo y Previsión Social del departamento de Guatemala, relacionada con la excepción planteada por la Procuraduría General de la Nación dentro del expediente de emplazamiento interpuesto por el sindicato de trabajadores de la SVET.

- Revisión y redacción final del acta elaborada para documentar el procedimiento administrativo de suspensión sin goce de salario, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Servicio Civil, de las señoras Mildred Pop y Yudi Briones.
- Reunión de trabajo el día 9 de junio de 2016, con la licenciada Kristell Morales, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SVET, en la cual se trató lo relacionado con instrucciones de la Secretaria Ejecutiva de la SVET para analizar la procedencia de solicitar al Organismo Judicial la creación de Salas de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, que conozcan en segunda instancia de los procesos de dicha materia, en algunas cabeceras departamentales, con el propósito de acelerar los procedimientos y evitar que se acumulen en la Sala de Apelaciones con sede en la ciudad de Guatemala.
- Reunión de trabajo el día 14 de junio de 2016, con la señora Presidenta de la Sala de la Niñez y la Familia, para tratar lo relacionado con posible

creación de salas para que conozcan en segunda instancia de procesos relacionados con la materia de su competencia.

- Reunión de trabajo de fecha 17 de junio de 2016, con la Secretaria ejecutiva de la SVET y la licenciada Kristell Morales, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en la que se trato lo relacionado con posibles modificaciones a la ley que creó la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y sus incidencias en el reglamento orgánico de la Secretaría.
- Reunión de trabajo de fecha 23 de junio de 2016, con la Secretaria General del Ministerio Público, licenciada Mayra Véliz, para tratar lo relacionado con el uso de pbx de dicha institución para que se atiendan denuncias sobre violencia sexual.

Sin otro particular, mediante este informe se da cumplimiento a lo establecido en relación al desarrollo de actividades del contrato administrativo arriba identificado, suscribiéndome de la señora Secretaria Ejecutiva, atentamente,


Luis Felipe Hernández González
ABOGADO Y NOTARIO


Licda. Clarissa Verónica Ordóñez Padilla
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas